



BSE - Servicio doméstico

Mediante [Comunicado del BPS N° 7/022](#) se informó la modificación de la tasa correspondiente al aporte que se realiza al Banco de Seguros del Estado por el seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales de Servicio Doméstico.

La nueva tasa tendrá vigencia a partir del **1º de marzo de 2022**.

BSE: Tasa de aporte patronal	
Desde 01/11/2021 hasta 28/02/2022	A partir de 01/03/2022
2,60 %	2,26 %

El BPS recordó que los empleadores de trabajadores domésticos no deben realizar gestión alguna, ya que BPS calcula automáticamente los aportes e incluye el importe resultante en la factura de obligaciones mensuales.